

PRECIO Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	75 pesetas
Semestre	150
Año	300
Avanzamiento de la Provincia año	200

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año en curso; 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea e fracción que ocupe cada semana e espacio oficial que se inserte, declarado de pago, 120 pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea e fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono e cuando haya personas en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión de los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Regar Fignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cabecera, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.238

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza en su sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 1957.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Dictamen proponiendo conceder la adopción solemne de la joven María del Carmen Izaguirre Vivanco por los cónyuges vecinos de Ricla Romualdo Noguera Casas y D.^a María-Carmen Gil Carnicer.

—Idem id. la adopción solemne de la niña María del Carmen Viamonte Ruiz por Emilio Ramírez Sánchez y Domitila Alvaro Valero, cónyuges vecinos de Vallanca (Valencia).

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

(Sección de Casas del Médico Rural y Centros Primarios de Higiene)

Dictamen proponiendo autorizar la transferencia a 1957 de la subvención

concedida al Ayuntamiento de Ariza, por un importe de 80.000 pesetas, con destino a la Casa del Médico Rural de aquella localidad.

(Sección Viviendas)

Dictamen proponiendo darse por enterada la Corporación de la aprobación de las solicitudes iniciales para la construcción de viviendas de renta limitada formulada por diversos Ayuntamientos integrados en el Consorcio de Viviendas correspondientes al Plan de 1957, núm. 307.

—Idem id. darse por enterada la Corporación de la aprobación provisional, por el Instituto Nacional de la Vivienda, de la primera fase, importante 24.476.654'87 ptas., del proyecto de construcción de viviendas de renta limitada en terrenos propiedad de la Excmo. Diputación Provincial inmediatos al Paseo de María Agustín.

Adicionados

Dictamen proponiendo solicitar de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja un préstamo equivalente al 8'5 % del presupuesto total de pesetas 2.137.565'55, a que asciende el proyecto de construcción de dieciséis vi-

viendas de renta limitada en la localidad de Castiliscar, perteneciente al Consorcio de Viviendas de la Excelentísima Diputación.

—Idem id. dar efectividad a los acuerdos corporativos de 16 de junio de 1956 y 6 de octubre siguiente sobre petición de un préstamo a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja para cubrir la aportación correspondiente a la Excmo. Diputación Provincial en la primera fase del proyecto de construcción de trescientas sesenta viviendas de renta limitada y locales comerciales anejos de las ciento ochenta que corresponden a aquella, y cifrar en 2.447.665'47 pesetas el importe de la disponibilidad crediticia correspondiente al Plan de 1956 del Instituto Nacional de la Vivienda.

—Idem id. a los acuerdos corporativos de 16 de junio de 1956 y 6 de octubre siguiente sobre petición de un préstamo complementario al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para la financiación de la primera fase del proyecto de construcción de trescientas sesenta viviendas de renta limitada y locales comerciales anejos de las ciento ochenta correspondientes a aquella, y cifrar en

8.481.258'92 pesetas el importe de la disponibilidad crediticia correspondiente al Plan de 1956 del Instituto Nacional de la Vivienda.

—Idem id. solicitar del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional y con destino a completar la financiación de las obras de construcción de viviendas de renta limitada en las localidades de Castiliscar y Monegrillo un préstamo complementario por un importe de 488.559'35 pesetas.

—Idem id. convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de ciento ochenta viviendas de renta limitada en terrenos propiedad de la Diputación Provincial situados en el Paseo de María Agustín, que constituyen la primera fase del proyecto de construcción de trescientas sesenta viviendas de renta limitada y locales comerciales anejos, de conformidad al Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957 y Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956, por un presupuesto de contrata de pesetas 24.004.767'31, y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el mismo.

—Idem id. convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dieciséis viviendas de renta limitada en la localidad de Castiliscar, integrada en el Consorcio de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, de conformidad al Decreto-ley de 20 de diciembre de 1957 y Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956, por un presupuesto total de 2.137.565'55 pesetas, y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el mismo.

—Idem id. convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de tres viviendas de renta limitada en la localidad de Monegrillo, integrada en el Consorcio de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, de conformidad al Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957 y Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956, por un presupuesto total de 419.611'26 pesetas, y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el mismo.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Dictamen proponiendo aprobar la Memoria de la Vaquería Provincial correspondiente al año 1956.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Dictamen proponiendo aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Centro Coordinador de Bibliotecas para el año 1957.

Comisión de Cooperación Provincial

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Lecinena la cantidad de 22.295'42 pesetas, a reintegrar en diez años, con destino a las obras de reparación del cementerio, con las que fué incluido en el Plan de 1956, y aprobación del correspondiente proyecto de contrato.

—Idem id. conceder al Ayuntamiento de Brea de Aragón la cantidad de 250.000 pesetas como préstamo, reintegrable en diez años, con cargo a la Caja de Cooperación y con destino a la construcción de escuelas, y aprobación del correspondiente proyecto de contrato.

Adicionado

Dictamen proponiendo adquirir el compromiso de conceder a los municipios de Monegrillo, Castiliscar, Alhama de Aragón y Ricla los siguientes préstamos de: 34.320'33 pesetas, 167.640'55, 99.824'17 y 57.146'40 pesetas, respectivamente, con cargo a la Caja de Cooperación y para construcción de viviendas de renta limitada.

Comisión del Consorcio de Aguas "Labarta"

Dictamen proponiendo aprobación de liquidación de minuta de honorarios presentada por el Ingeniero señor Burbano por redacción del proyecto de distribución de aguas para abastecimiento de Villanueva de Huerva, importante 2.722'70 pesetas.

—Idem id. aprobación de liquidación provisional de las obras de distribución y saneamiento de Santa Cruz de Grio, importante 95.414'37 pesetas.

—Idem id. aprobación de minuta de honorarios correspondiente al proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Villanueva de Huerva, importante 2.702'24 pesetas.

—Idem id. del proyecto modificado del de conducción de aguas para abastecimiento de Villanueva de Huerva, importante 2.578'47 pesetas.

Comisión de Gobierno

(Sección de Personal y Plantillas)

Dictamen proponiendo fijar en pesetas mensuales 200 el salario de las muchachas de servicio en el Hogar Infantil de Calatayud, con efectos del primero de enero de 1957.

—Idem id. el ascenso de D. Alfonso de Pablo Urchaga, Oficial técnico-administrativo de Contabilidad, a Jefe

de Contabilidad de Intervención, por corrida de escala.

—Idem id. abonar con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial la prima complementaria por incapacidad temporal en la póliza suscrita con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, por un importe de 7.884'37 pesetas.

—Idem id. la provisión por concurso de los servicios concertados de Arquitecto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Aparejador y Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Cooperación Provincial con carácter temporal, y designar la Comisión calificadora.

—Dictamen proponiendo resolución a instancia del personal subalterno del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia sometido a la legislación laboral solicitando su inclusión en la primera categoría de la Reglamentación Nacional de Trabajo en Establecimientos de Hospitalización y Asistencia, mantenimiento del 25 por 100 en el plus familiar y exención del pago del impuesto de utilidades.

—Idem id. desestimar escrito del Sindicato Nacional de Actividades Diversas sobre extensión a los Recaudadores de contribuciones de la Corporación del beneficio de la ayuda familiar.

—Idem id. aplicar al personal de clases pasivas de la Corporación el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956 y circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre siguiente sobre mejora de haberes y pensiones y adopción de los acuerdos complementarios precisos para su efectividad.

—Idem id. aplicar al personal de plantilla de la Corporación la Ley de 27 de diciembre de 1956 por la que se establece el régimen de ayuda familiar.

—Idem id. aceptar la propuesta formulada por la Comisión Especial del Servicio Médico-Farmacéutico de Maternidad y Hospitalización de la Excelentísima Diputación Provincial sobre pase, a cargo de los Ayuntamientos respectivos, de las prestaciones médico-farmacéuticas a favor del personal de clases pasivas de la Corporación, de conformidad al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956 y circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre siguiente.

—Idem id. aprobar la nueva composición de la Comisión Especial del Servicio Médico-Farmacéutico de Ma-

ternidad y Hospitalización de la Excelentísima Diputación Provincial.

—Idem id. la inclusión en la plantilla laboral de la Corporación de las plazas correspondientes a explotaciones agrícola, jardinera y Vaquería Provincial.

—Idem declarar desierto el concurso convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal que ha actuado en el mismo, y acordar la nueva provisión, también por concurso, en las condiciones que se señalan.

—Idem id. el concurso convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de Ingeniero (Consortio de Aguas), de carácter temporal, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal que ha actuado en el mismo y acordar la nueva provisión, también por concurso, en las condiciones que se señalan.

—Idem id. aceptar la propuesta formulada por el Tribunal que ha actuado en la provisión, por oposición, de una plaza de Delineante de la Corporación, y nombrar a D. Manuel Gonzalo García para ocuparla en propiedad.

—Idem id. aprobar la convocatoria para la provisión, por oposición, de dos plazas de Practicantes de la Beneficencia provincial.

—Idem id. aprobar la convocatoria para la provisión, por concurso, de una plaza de Médico-Jefe del Servicio de Tisiología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo aprobar la convocatoria para la provisión, por concurso, de la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Tocología (Maternidad e Inclusa Provincial) del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

—Idem id. establecer un plus transitorio de carestía de vida a favor de los funcionarios de plantilla de la Excelentísima Diputación Provincial.

(Sección de Gobernación)

Dictamen proponiendo acuerdo sobre distribución de subvenciones para obras municipales entre los diversos partidos judiciales de la provincia.

—Idem id. liquidación de las acciones propiedad de la Corporación de "Industrias y Transportes Segre", Sociedad Anónima.

—Idem id. aprobar las normas relativas al uso y concesión de uniformes por el personal correspondiente de la Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo aprobar informes al Excelentísimo Sr. Gobernador civil sobre la segregación de parte del municipio de Epila para su agregación al de Salillas de Jalón.

Comisión de Hacienda y Economía (Adicionados)

Dictamen presentando la cuenta general del presupuesto ordinario del año 1956.

—Dictamen presentando cuenta de administración del patrimonio provincial para 1955.

—Dictamen de aprobación de las cuentas de recaudación de exacciones correspondientes al primer semestre de 1956.

—Dictamen proponiendo plan de trabajos de formación de Catastro para 1957, presentado por el Sr. Ingeniero Jefe.

—Dictamen proponiendo formación del presupuesto extraordinario para ejecución del Plan de 1956 del Consortio de construcción de viviendas en los pueblos de la provincia.

—Dictamen proponiendo formación del presupuesto extraordinario para construcción de viviendas para funcionarios en solares del Paseo de María Agustín.

Zaragoza, 19 de febrero de 1957. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.479

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Lumpiaque;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica de los años 1952 a 1955, se ha dictado con fecha 30 de abril de 1957 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de 10 de abril de 1957, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 25 de marzo de 1957, se acuerda la celebración de la misma para el día 31 de mayo de 1957, a las dieciséis horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Sr. Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto".

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Lumpiaque.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Nombres y apellidos de los deudores, fincas, situación y cabida

María Chueca Tobajas: Rústica en "Cristina", de 49 áreas, que linda: Al Norte, Tomás Blanco; Sur, Alejandro Cubero; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Alejandro Bravo. Valor para la subasta, 942 pesetas.

Luis Gabete Vicente: Rústica en "Plano", de 22 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Luis Bravo; Sur, Mariano Gabete; Este, Julián Adiego, y Oeste, Mariano Gabete. Valor para la subasta, 652'60 pesetas.

Rosendo Lorente Cuartero: Rústica en "Polo Negro", de 94 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, Bernardino Blasco, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.289'20 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate se decretará la per-

da del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª Conforme al artículo 104 (4.ª) del Estatuto se les notifica por medio del presente edicto a los deudores expresados anteriormente, los que se tendrán por notificados a todos los efectos.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Almunia de Doña Godina, 30 de abril de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 2.480

Subasta de inmuebles

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Alfamén;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica de los años 1952 a 1955, se ha dictado con fecha 30 de abril de 1957 la siguiente:

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de 10 de abril de 1957, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 8 de marzo de 1957, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Sr. Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto”.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Alfamén.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 del Estatuto de Recaudación.

Nombres y apellidos de los deudores, fincas, situación y cabida

Antonio Burgaz Salvador: Rústica “Rechulino”, de 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Angel Mastral; Este, José Salvador; Sur, camino, y Oeste,

Juan Brosed. Valor para la subasta, 3.565 pesetas.

Cosme Gracia Lahuerta (viuda de): Rústica en “Las Caleras”, de 1 hectárea 65 centiáreas. Que linda: Al Norte, Gregorio Andrés; Sur, Ayuntamiento; Este, Cristóbal Lázaro, y Oeste, cañada. Valor para la subasta, pesetas 3.861.

Andrés Pérez Mateo (herederos de): Rústica en “El Reguero”, de 20 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, camino; Sur, iglesia parroquial, y Oeste, Matilde Valero. Valor para la subasta, 704 pesetas.

Eduardo Pérez Pérez: Rústica en “Rechulino”, de 1 hectárea 40 áreas, que linda: Al Norte, Angel Urriaga; Sur, Ventura y Emilio Urriaga; Este, camino, y Oeste, Damián Ruiz. Valor para la subasta, 8.506 pesetas.

Silvestre Valero Pérez: Rústica en “Zafranar”, de 1 hectárea 45 áreas, que linda: Al Norte, Macario Pérez; Sur, José Martínez; Este, Antonio Vicente, y Oeste, Ismael Soria. Valor para la subasta 2.581 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª Conforme al artículo 104 (4.ª) del Estatuto se les notifica por medio del presente edicto a los deudores expresados anteriormente, los que se

tendrán por notificados a todos los efectos.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Almunia de Doña Godina, 30 de abril de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón.— Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.545

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1957.

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 104)

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-14682.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: LB-253916.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: ST3896.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Agustín Sánchez.

Domicilio y población: Lumpiaque (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.

Número de la matrícula: Z-14683.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Peugeot.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara 80. Kg.

Número del motor: TC-8707.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 8666.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

- Nombre y apellidos del propietario: Jesús Gracia.
Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula: Z-14684.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC-8878.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 8810.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Lostao.
Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 23.
Número de matrícula Z-14685.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA-11787.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH-11863.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Lorente.
Domicilio y población: Venecia, 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-15686.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006115088.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101115211.
Capacidad depósito de combustible: 40 litros.
- Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: José-María Benedi.
Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 40, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-14687.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006117418.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101117347.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Julio Ayala.
Domicilio y población: Plaza del Pilar, 15, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-14688.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: DC-1440.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 8054.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Isidoro Bernal.
Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-14689.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 5278.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
- Número del bastidor: 6732:92.
Capacidad depósito de combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Bautista Vallespin.
Domicilio y población: Ariño (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 25.
Número de matrícula: Z-14690.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB-1519006.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR-18314.
Capacidad depósito de combustible: 16 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Pola.
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 25.
Número de matrícula: Z-14691.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA-13828.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH-138422.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Rafael Melendo.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 25.
Número de matrícula: Z-14692.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 985 Kg.
Carga máxima: 750 Kg.

Número del motor: 102248.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30002383.
 Capacidad depósito de combustible:
 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Agromán, Empresa Constructora.
 Domicilio y población: Madre Ve-
 druna, 14, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-14693.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 105277.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 6872:60.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pedro Varón.
 Domicilio y población: Luis Aula, 1,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-14694.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 105277.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 6872:192.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Joaquín Pena.
 Domicilio y población: Camino Ga-
 baldós, 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-14695.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.

Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 153601.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 6802:84.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Fermín Alvarez.
 Domicilio y población: Caspe (Zara-
 goza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-14696.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 1SA-531100
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-531073.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ángel Perera.
 Domicilio y población: Yebra de
 Basa (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-14697.

Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006117102.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101116982.
 Capacidad depósito de combustible:
 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Tomás Gállego.
 Domicilio y población: Calatayud
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 26.
 Número de matrícula: Z-14698.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 1SA-3578.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-3603.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Arsenio Castán.
 Domicilio y población: Villamayor
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 26.
 Número de matrícula: Z-14699.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Barbacil.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: 1029.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1005.
 Capacidad depósito de combustible:
 7 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 65.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Gutiérrez.
 Domicilio y población: Ricla, 7, Za-
 ragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 26.
 Número de matrícula: Z-14700.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006116668.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101116773.
 Capacidad depósito de combustible:
 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Escolano.
 Domicilio y población: Paseo Pam-
 plona, 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 26.
 Número de matrícula: Z-14701.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V55M-52116.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1
 Número del bastidor: VT-52078.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ambrosio Querol
 Domicilio y población: Santander, núm. 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas de urbana

2.420.—Murillo de Gállego.
 2.430.—Tarazona.
 2.439.—Jaraba.

Altas y bajas de rústica

2.438.—Zuera.

Apéndice al amillaramiento

2.419.—Undués Pintano.
 2.420.—Murillo de Gállego.
 2.421.—Pintano.

Cuenta general de presupuesto

2.328.—Jaulín.
 2.331.—Oseja.
 2.337.—Tarazona.

Cuentas municipales

2.331.—Oseja.
 2.336.—Leciñena.
 2.372.—Villanueva de Gállego.

Cuentas de caudales

2.328.—Jaulín.
 2.331.—Oseja.
 2.416.—Daroca.

Cuenta del patrimonio

2.328.—Jaulín.
 2.331.—Oseja.

Cuenta del presupuesto extraordinario

2.328.—Jaulín.

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

2.328.—Jaulín.

Expediente de suplemento de crédito

2.328.—Jaulín.
 2.348.—Velilla de Ebro.
 2.359.—Calatorao.

Expediente de habilitación de crédito

2.328.—Jaulín.

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.331.—Oseja.
 2.352.—Alconchel de Ariza.
 2.357.—Torrehermosa.
 2.371.—Tobed.
 2.372.—Villanueva de Gállego.
 2.434.—Villalengua.

Ordenanzas por diferentes conceptos

2.433.—Contamina.

Padrón del servicio de agua y vertido

2.439.—Zuera.

Presupuesto ordinario

2.329.—Cosuenda.
 2.358.—Paracuellos de la Ribera.
 2.371.—Tobed.
 2.379.—Torrellas.
 2.389.—Paracuellos de Jiloca.
 2.395.—Salillas de Jalón.
 2.417.—La Vilueña.
 2.432.—Aladrén.
 2.439.—Jaraba.

Presupuesto extraordinario

2.374.—Herrera de los Navarros.

Reparto de rústica

2.334.—Sádaba.

Reparto de labor y siembra

2.336.—Leciñena.
 2.436.—Zuera.

Recuento de ganadería

2.358.—Urriés.
 2.390.—Navardún.
 2.430.—Zuera.
 2.439.—Jaraba.

Núm. 2.454

BORJA

Cédula de notificación

La Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Zaragoza número 42, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, y con referencia al mozo José Borja Giménez, del replazo de 1946, acordó levantar a dicho mozo la nota de prófugo y su penalidad, haciéndole igualmente aplicación de los beneficios de indulto

to a prófugos y desertores, que determina el Decreto de 23 de agosto de 1954 ("Diario Oficial" número 195), quedando exento de prestar el servicio militar por pase a la situación de licenciado.

Y para su notificación a través del "Boletín Oficial" de la provincia, por desconocerse el domicilio del interesado, se expide la presente en Borja a 30 de abril de 1957.—El Alcalde, Patricio Zaro.

Núm. 2.459

SADABA

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 27 de abril actual, adoptó el acuerdo siguiente:

"2.º Proyecto para construcción de Casa del Médico Rural y Centro de Higiene.—Visto el proyecto de construcción de Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene en esta villa, una vez aumentado el importe del presupuesto del primitivo proyecto, redactado por el Arquitecto D. José Paz, en un promedio del 25 por 100, cuyo presupuesto total de obras y honorarios técnicos asciende a la suma de pesetas 202.090'34, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.º Prestar aprobación definitiva al proyecto de referencia.

2.º Que se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones.

3.º Que por la Alcaldía-Presidencia se continúen las gestiones necesarias encaminadas a ultimar la obtención de subvenciones con arreglo al nuevo proyecto y cubrir en forma procedente la diferencia entre dichas subvenciones al total del presupuesto extraordinario de las obras y demás gastos".
 Lo que se hace público, conforme a lo acordado por la Corporación.

Sádaba, 29 de abril de 1957.—El Alcalde, Joaquín Salvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.429

CAJA DE RECLUTA NUM. 42

Requisitoria

IGLESIAS QUINTILLAN (Sabino), hijo de Dolores, natural de Cerdedo (Vilaalen), provincia de Pontevedra, de 21 años de edad, profesión empleado hotel, estado soltero, sabe leer y escribir, estatura 1'625, documento nacional de identidad clase 3.ª, número 17046062, se ausentó de esta localidad en fecha que se ignora, así como su residencia actual, sujeto a expediente

por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42, que dispone la Orden-circular de 21 de noviembre de 1956 ("Diario Oficial" número 264), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Basilio Tomás Saz, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Capitán Juez instructor, Basilio Tomás Saz.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.450

SOS DEL REY CATOLICO

D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez de instrucción ejerciente de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Por el presente y en virtud de lo acordado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, llamo y emplazo a Benito Beltrán García, de 29 años de edad, hoy soltero, jornalero, hijo de Benito y Leona, natural y vecino de Luesia (Zaragoza), residente últimamente en el pueblo de San Vicente (Navarra) y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días, contados desde el en que aparezca la presente requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta por el sumario que le fué instruido en este Juzgado con el número 11 de 1952, sobre hurto, y como comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer será delarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Sos del Rey Católico a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Leonardo Salvo Bonafonte.—El Secretario interino, José García Garín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.414

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento.

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el núm. 177 de 1957 a instancia de D.ª Pascuala Gracia

Gimeno, representada por el Procurador D. Francisco Oliver Portolés, contra D. Mariano Navarro Pellicer, que tuvo su domicilio en la calle del Temple, núm. 6, pral. dcha., de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, sobre desahucio del piso indicado, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicho Sr. Pellicer a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al que en la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, se persone en los referidos autos, quedando mientras tanto las copias presentadas a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a dicho demandado y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide la presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.448

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 148 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Valeriano Sanz Lamarca, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Camino de Cuarte, núm. 1, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 31 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.415

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza al demandado D. Miguel Raimundo Salillas, cuyo último domicilio en esta ciudad fué en la calle Temple, núm. 6, 2.º izquierda, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos de juicio de cognición instado contra el mismo por D.ª Pascuala Gracia Gimeno, sobre resolución de contrato de arriendo del piso 2.º izquierda de la casa núm. 6 de la calle del Temple, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo

verificara seguirá el juicio adelante, parándole los perjuicios a que haya lugar, advirtiéndole que tiene en Secretaría a su disposición las copias de demanda y documentos presentados por la demandante.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando.—Por su mandato: El Secretario, José-Luis Santos.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.400

CASPE

D. Miguel Figueira Lado, Secretario del Juzgado comarcal de Caspe;

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 8 de 1957 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Caspe a 29 de abril de 1957.—El Sr. D. Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas sobre lesiones y malos tratos de palabra y obra, seguidos contra Juan Avellaneda Sáez, soltero; Antonio Marqués Romero, soltero, y Juan Pedregosa Carrascada, casado, todos jornaleros, mayores de edad, cuyo último domicilio lo tuvieron en Mequinenza, de este partido judicial, en la actualidad todos en ignorado paradero, con asistencia del Sr. Fiscal comarcal...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Juan Avellaneda Sáez y Antonio Marqués Romero a la pena de cinco días de arresto a cada uno y a que indemnicen al lesionado Juan Pedregosa Carrascada los gastos médico-farmacéuticos empleados en su curación.

Asimismo debo de condenar y condeno al denunciado Juan Pedregosa Carrascada a la pena de cinco días de arresto. Impongo a todos ellos las costas del presente juicio, que serán abonadas por terceras e iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Sauras Lorenz". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los expresados denunciados, expido el presente en Caspe a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Miguel Figueira Lado.